

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
con informe de los auditores independientes

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Contenido:

Informe de los auditores independientes:

- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de variaciones en el capital contable
- Estados de flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de
Mapfre Seguros de Crédito, S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Mapfre Seguros de Crédito, S.A. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Institución de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Mapfre Seguros de Crédito, S.A., correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Otros asuntos

La información correspondiente a las diferencias contables entre el marco normativo aplicable a la Institución, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México y las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que se presentan en la nota 5 de los estados financieros adjuntos, es solo para efectos informativos y no se considera indispensable para la interpretación de los estados financieros en su conjunto, con base en el marco normativo contable antes mencionado.

Mancera, S.C.
Integrante de
EY Global

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín



México, D.F., a,
26 de febrero de 2014.

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Balances generales

Cifras en miles de pesos

(Notas 1, 2, 3, 4 y 5)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2013	2012	2013	2012
Activo			Pasivo	
Inversiones: (nota 6)			Reservas técnicas	
Valores			De riesgos en curso:	
Gubernamentales	\$ 39,541	\$ 44,181	Daños	\$ 10,939 \$ 10,504
Tasa conocida	2,000	2,000		10,939 10,504
Valuación neta	182	229	De Obligaciones contractuales	
Deudores por intereses	132	140	Por Siniestros y vencimientos	29,260 7,360
	41,855	46,550	Por Siniestros ocurridos y no reportados	2,550 84
Inversiones para obligaciones laborales	789	665		31,810 7,444
Disponibilidad: (nota 7)			Reservas para obligaciones laborales	231 660
Caja y bancos	231	498	Acreedores:	
Deudores:			Agentes y ajustadores	1,193 1,346
Por primas	12,813	12,905	Diversos (nota 11)	2,635 3,784
Préstamos al personal	-	132		3,828 5,130
Otros	249	238	Reaseguradores y reafianzadores:	
	13,062	13,275	Instituciones de seguros	3,907 6,543
Reaseguradores y reafianzadores:			Otras participaciones	113 113
Por siniestros pendientes (nota 13)	27,070	6,328		4,020 6,656
por riesgos en curso	8,378	7,613	Otros pasivos:	
	35,448	13,941	Otras obligaciones (nota 12)	2,388 2,323
Inversiones permanentes:			Suma del pasivo	53,216 32,717
Otras inversiones permanentes	187	-	Capital (nota 15):	
Otros activos:			Capital social pagado	43,528 43,528
Mobiliario y equipo, neto (nota 8)	101	171	Reservas legal	339 339
Diversos (nota 9)	1,757	2,425	Superávit por valuación	108 82
	1,858	2,596	Resultados de ejercicios	
Suma del activo	\$ 93,430	\$ 77,525	Anteriores	953 983
			Resultado del ejercicio	(4,714) (124)
			Suma del capital contable	40,214 44,808
			Suma del pasivo y capital contable	\$ 93,430 \$ 77,525

Cuentas de orden	2013	2012
Fondos en administración	\$ 239	\$ 239
Pérdida fiscal por amortizar	31,943	24,354
Cuentas de registro	75,192	73,694

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Estados de resultados

Cifras en miles de pesos

(Notas 1, 2, 3, 4 y 5)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Primas		
Emitidas	\$ 12,747	\$ 14,542
Cedidas (nota 13)	(11,518)	(12,358)
De retención	1,229	2,184
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	(329)	734
Primas de retención devengadas	1,558	1,450
Costo (ingreso) neto de adquisición		
Comisiones a agentes	779	684
Compensaciones adicionales a agentes	77	398
Comisiones por reaseguro cedido (nota 13)	(3,232)	(3,337)
Cobertura de exceso de pérdida (nota 13)	361	615
Otros	862	750
	(1,153)	(890)
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	4,742	474
Utilidad (pérdida) bruta	(2,031)	1,866
Gastos de operación, netos		
Gastos administrativos y operativos	3,449	3,807
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,023	770
Depreciaciones y amortizaciones	71	65
	4,543	4,642
Pérdida de operación	(6,574)	(2,776)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	2,056	2,483
Por venta de inversiones	149	7
Por valuación de inversiones	(38)	(137)
Otros	9	8
Resultado cambiario	7	(22)
	2,183	2,339
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(4,391)	(437)
Impuesto a la utilidad	323	(313)
Pérdida del ejercicio	\$ (4,714)	\$ (124)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Mapfre Seguros de Crédito, S.A.

Estado de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras en miles de pesos

(Notas 1, 2, 3, 4 y 5)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total del capital contable
	Capital pagado	Reservas de capital	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 43,528	\$ 339	\$ 34	\$ 2,432	\$ (1,449)	\$ 44,884
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				(1,449)	1,449	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					(124)	(124)
Resultado del ejercicio						
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			48			48
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (nota 15)	43,528	339	82	983	(124)	44,808
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				(124)	124	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio					(4,714)	(4,714)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			26			26
Otros				94		94
Saldos al 31 de diciembre de 2013 (nota 15)	\$ 43,528	\$ 339	\$ 108	\$ 953	\$ (4,714)	\$ 40,214

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Estados de flujos de efectivo

Cifras en miles de pesos

(Notas 1, 2, 3, 4,y 5)

	Por los años terminados el el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Utilidad neta	\$ (4,714)	\$ (124)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	323	(313)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(4,391)	(437)
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdida por valorización asociada a actividades de financiamiento	40	99
Depreciaciones y amortizaciones	10	66
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	2,137	376
Provisiones	13	73
Efecto reclasificación derechos sobre pólizas	94	2
	(2,294)	616
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	4,094	1,272
Cambio en primas por cobrar	92	(7,709)
Cambio en deudores	122	274
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(23,379)	5,303
Cambio en otros activos operativos	423	(307)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	21,900	(1,574)
Cambio en otros pasivos operativos	(1,235)	1,911
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	2,017	(830)
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	(187)	-
Incremento (decremento) neto de efectivo	(267)	(651)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	498	1,149
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (nota 7)	\$ 231	\$ 498

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras en miles de pesos

Contenido:

	<u>Página</u>
1. Actividades y entorno regulatorio.....	1
2. Eventos relevantes	1
3. Autorización de la emisión de los estados financieros	2
4. Marco normativo contable	2
5. Diferencias con las Normas mexicanas de información financiera.....	16
6. Inversiones	16
7. Disponibilidades.....	18
8. Mobiliario y equipo, neto	18
9. Diversos	18
10. Posición en moneda extranjera.....	18
11. Acreedores diversos	19
12. Otros pasivos - Otras obligaciones	19
13. Partes relacionadas	19
14. Beneficios a empleados	21
15. Capital contable.....	21
16. Requerimientos de inversión y capitalización	22
17. Impuestos a la utilidad.....	24
18. Administración de riesgos.....	25
19. Contingencias.....	26

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio

Mapfre Seguros de Crédito, S.A, (la Institución) filial de la institución financiera del exterior Solunion Seguros de Crédito Compañía Internacional de Seguros y Reaseguro, S.A, del Reino de España a través de la Sociedad Mapfre América Caución y Crédito, S.L, tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") para practicar operaciones de daños, en el ramo de crédito, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la "Ley") y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Su objeto social es celebrar contratos de seguro de crédito, cuyo cumplimiento sea el pago de indemnizaciones de una parte proporcional de las pérdidas que sufran los asegurados, como consecuencia de la insolvencia total o parcial de sus clientes por créditos comerciales.

2. Eventos relevantes

El 4 de abril de 2013 fue publicada, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro. El principal objetivo es fortalecer el régimen prudencial en materia de seguros conforme a los estándares y mejores prácticas internacionales, robusteciendo el régimen de constitución de sus reservas técnicas; estableciendo un requerimiento de capital más preciso que tome en consideración el perfil de riesgos específico de cada entidad y las condiciones propias del mercado mexicano; mejorando las prácticas de gobierno corporativo y la administración de riesgos, y propiciando una mayor transparencia y revelación de información hacia los participantes del mercado.

Se cuenta con un plazo de dos años para la preparación de su cumplimiento, a partir de la fecha de su publicación, por lo que su entrada en vigor será en Abril 2015.

La CNSF ha implementado un proceso de consulta sobre la regulación secundaria, Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), con el fin de emitirla en el período Septiembre - Octubre 2014. De manera simultánea el proceso de consulta contempla la realización de tres Estudios de Impacto Cualitativo (EIC) y Cuantitativo (EIQ).

La Institución participa activamente en dicho proceso de consulta, para lo cual ha creado equipos de trabajo multidisciplinarios que se encargan del análisis y discusión de los títulos correspondientes bajo la coordinación del área de Gestión Integral de Riesgos.

A la fecha no se puede anticipar los efectos en la información financiera de la Compañía resultante de la entrada en vigor de la ley.

2.

3. Autorización de la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 26 de febrero de 2014 por el Consejo de Administración de la Institución bajo la responsabilidad del Director General, C.P. Abraham Villagómez Cano, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, L.C.C. Omar Segura Solano y Director de Auditoría Interna C.P.C. Hermelinda Martínez Velasco y están sujetos a la posterior aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, con esa misma fecha fueron autorizadas para su emisión las notas a los estados financieros. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

4. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión.

El marco normativo establece que las entidades deben observar algunos lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, contempla las de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2013.

NIF B-8, *Estados financieros consolidados*

Modificación a la definición de "Control", la NIF B-8 anterior definía al control como: el poder de decidir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Por su parte, la nueva NIF B-8 establece que una entidad controla a otra en la que participa cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Mientras que, la NIF B-8 derogada establecía que el poder estaba determinado esencialmente por la tenencia de acciones con derechos a voto, la nueva NIF establece que además pueden existir otros acuerdos contractuales que otorguen poder sobre la participada o bien otros factores, como el grado de involucramiento con la participada, que podrían ser indicadores de la existencia de poder. Con base en lo anterior, la nueva NIF B-8 requiere que se aplique el juicio profesional en cada situación para identificar la existencia de control.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta compañía.

NIF C-5, Pagos anticipados, Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, y el Boletín C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos.

De acuerdo con la NIF C-5, Pagos anticipados, y el Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, los gastos de emisión de obligaciones deben reconocerse como un pago anticipado, y el Boletín C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos, establece que dichos gastos deben reconocerse como cargos diferidos. En todos los casos, se reconoce un activo por los gastos de emisión, pero en diferentes rubros del estado de situación financiera.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta compañía.

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

La NIF C-7 requiere que las inversiones en negocios conjuntos se reconozcan mediante la aplicación del método de participación y establece la mecánica para el reconocimiento contable a seguir para cambiar de consolidación proporcional al método de participación.

La NIF C-7, incorpora el término "entidad estructurada", que es la que ha sido diseñada de forma tal, que los derechos de voto o similares no sean el factor determinante para establecer quien tiene el poder y en qué términos en dicha entidad; se considera que es importante tomar en cuenta la conformación de este tipo de entidades para identificar la existencia de control, control conjunto o influencia significativa.

La nueva NIF C-7, establece que todos los efectos en la utilidad o pérdida neta de la tenedora derivados de sus inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes deben reconocerse en el rubro: participación en los resultados de otras entidades.

La nueva NIF C-7 requiere de más revelaciones, las cuales están encaminadas a dar a conocer información financiera con más detalle sobre las asociadas y negocios conjuntos.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta Compañía.

4.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad

La NIF D-4, Impuestos a la utilidad, reconoce que los impuestos a la utilidad deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos. Sin embargo, sólo menciona este hecho respecto del reconocimiento de los impuestos diferidos y no con respecto del impuesto causado, indicando que el impuesto causado siempre debe reconocerse como un gasto en los resultados del periodo. Adicionalmente, respecto de los impuestos reconocidos fuera de los resultados del periodo, la NIF D-4 sólo hace referencia a los relacionados con otros resultados integrales, pero no menciona que hay transacciones o sucesos que se reconocen directamente en un rubro del capital contable, en cuyo caso los impuestos relacionados también deben reconocerse directamente en dicho rubro del capital contable.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta Compañía.

Boletín D-5, Arrendamientos

El Boletín D-5 actual establece que los costos directos iniciales incurridos por el arrendador podrán diferirse durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso con el que están relacionados.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta Compañía.

NIF B-7, Adquisiciones de negocios

Reconocimiento de una ganancia en compra

Una vez agotados los activos no monetarios a largo plazo antes mencionados, el remanente debe reconocerse como una ganancia en compra, como una partida no ordinaria en el estado de resultados integral. Este remanente se origina generalmente por problemas financieros u operativos del vendedor, los cuales deben identificarse y revelarse para respaldar la razón de la ganancia.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta Compañía.

b) Mejoras a las NIF 2013

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2012, las "Mejoras a las NIF 2013", las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2013.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las relativas a la NIF D-4 establece, que el impuesto causado debe reconocerse fuera de los resultados del periodo, si se relaciona con partidas que se reconocen fuera de los resultados del periodo, es decir, en otros resultados integrales o en el capital contable.

La adopción de las Mejoras 2013, no tuvo efectos en los resultados ni en la situación financiera de la Institución.

INIF 20, *Efectos contables de la Reforma fiscal 2014*

La Interpretación a las Normas de Información Financiera 20 (INIF 20), trata el reconocimiento contable en las entidades de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014 la cual está vigente a partir del 1 de enero de 2014.

Los temas que trata la INIF 20, están relacionados con los impuestos a la utilidad y con la PTU, específicamente con: a) la abrogación de la LISR y establecimiento de una nueva ley para 2014, b) eliminación del Régimen de consolidación fiscal, c) nuevo Régimen de integración fiscal, d) Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos, e) eliminación del Régimen simplificado, f) cambio del régimen aplicable a maquiladoras, g) eliminación del estímulo fiscal para inversionistas en SIBRAS, h) cambios en el esquema de acumulación de la LISR para enajenaciones a plazos (ventas en abonos), i) cambios en el esquema de deducciones de los gastos por beneficios a empleados en la LISR, j) cambio de la tasa de ISR, k) abrogación del LIETU, l) cambios en la determinación de la PTU, m) IMPAC por recuperar. La INIF 20, proporciona comentarios específicos sobre la evaluación contable que deben realizar las entidades en la aplicación de la Reforma fiscal 2014 y requiere revelaciones específicas sobre dichos temas en las notas a los estados financieros.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2014:

NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros*

La NIF B-12 contiene la normatividad relativa a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Aun cuando la NIF A-7, establece el principio de compensación de activos y pasivos, no precisa que las partidas a compensar deben ser de carácter financiero, asimismo, siendo este un principio, no establece con suficiente detalle la normatividad relativa a la compensación de activos y pasivos.

La NIF B-12 entró en vigor el 1 de enero de 2014, sin embargo, permite su aplicación anticipada.

La administración está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros de la Institución la adopción de esta nueva norma.

NIF C-14, *Transferencia y baja de Activos financieros*

El principal cambio que origina esta norma, corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

6.

Esta norma entró en vigor el 1 de enero de 2014, permitiendo su aplicación anticipada.

La administración está en proceso de analizar los efectos que tendrá en la situación financiera y los resultados de la Institución la adopción de esta nueva norma.

NIF C-11, *Capital contable*

La NIF C-11 establece, que para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debe existir: a) una resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro, b) que se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos, y c) que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse.

Señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital para considerarse como tal, ya que de otra forma sería un pasivo, e incluye además la normativa relativa al reconocimiento inicial de dichos instrumentos financieros de capital. La normativa específica para distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo o un instrumento financiero compuesto, se trata en la NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital.

La administración está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros de la Institución la adopción de esta nueva norma.

NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital*

La principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento financiero de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo.

Se incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en la identificación del tipo de instrumento, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos, calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo.

Permite clasificar como capital, un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones, en un precio fijo, establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

La administración está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros de la Institución, la adopción de esta nueva norma.

c) Mejoras a las NIF 2014

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2013, las "Mejoras a las NIF 2014", las cuales entraran en vigor el 1 de enero de 2014.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

- a) **NIF C-3, Cuentas por cobrar.**- Específica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa. Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.

- b) **NIF C-5, Pagos Anticipados.**- Se establece el tratamiento contable para los pagos anticipados por la compra de partidas cuyo pago está denominado en moneda extranjera (párrafo 42.2) y se modifica el párrafo 50.6 estableciendo que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados deben de presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la entidad considere conveniente en base a su juicio profesional.
- c) **NIF C-6, Propiedades planta y equipo.**- Se modifica el párrafo 48.2 estableciendo que la ganancia o pérdida surgida al dar de baja un componente debe reconocerse en el rubro que forme parte de la utilidad o pérdida neta del periodo, excepto en el caso de una venta con arrendamiento capitalizable debiendo en su caso considerar lo establecido en el Boletín D-5.
- d) **NIF C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.**- Se modifica el párrafo 75 y 77 estableciendo que las ganancias o pérdidas derivadas de la extinción de pasivos deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo, así como revelar cualquier elemento de importancia atribuible a los pasivos que complemente la información presentada en el balance general.

8.

- e) **NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar.**-Uno de los principales cambios de la NIF C-20, es la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para: a) obtener un rendimiento contractual, b) generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos, o c) para generar ganancias por su compra y venta. Por lo tanto, la valuación de las inversiones en instrumentos financieros estará de acuerdo con el manejo real del negocio. Las inversiones en instrumentos financieros que no se tienen solo para obtener un rendimiento contractual y que no se administran sobre esta base, se considera que los activos financieros se utilizan para generar además una ganancia con base en su compraventa y, por lo tanto, se reconocen con base en su valor razonable.

El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios, por lo que esto determinará el rubro en resultados donde se ubicará dicho efecto. No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamiento para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos del principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

- f) **NIF D-3, Beneficios a los empleados.**- Se elimina el párrafo BC31 y se modifican los párrafos 116, 118 y 123, estableciendo la forma de reconocer los beneficios directos a corto y largo plazo (incluyendo la PTU) en el costo de ventas y/o gastos generales según correspondan; así como el reconocimiento de los beneficios por terminación a causa de reestructuración o reducción y liquidación anticipada de este tipo de obligaciones deben de ser presentados en un rubro que forme parte de la utilidad o pérdida neta del periodo.

d) Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2013 y 2012, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue de 3.97% y 3.56%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años terminando al 31 de diciembre de 2012 y 2013 fue del 11.80% y 12.26%, de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

e) Inversiones

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores ("Bolsa"), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización. El registro y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- Para financiar la operación: Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
- Para conservar al vencimiento: Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.
- Disponibles para la venta: Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo o línea recta se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

Para financiar la operación: Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios.

Para conservar a vencimiento: Se valúan conforme al método de interés efectivo o línea recta, y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.

Disponibles para la venta: Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo o línea recta se registra en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.

II. Títulos de capital: Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I. a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

10.

Para financiar la operación cotizada en Bolsa: Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Disponibles para su venta: Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones.

f) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan, las partidas bancarias y contables mayores a 90 días, que no se hayan logrado identificar deberán traspasarse a la cuenta de acreedores diversos con la misma naturaleza de origen.

g) Mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	<u>Tasa</u>
Equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%

h) Reservas técnicas

El reconocimiento y valuación de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establece la LGISMS y las reglas vigentes; conforme a las cuales, éstas son dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Los actuarios independientes Towers Watson emitieron sus dictámenes respecto de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el 21 febrero de 2014 y el 28 de febrero de 2013, respectivamente.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión.

Los métodos actuariales consisten en modelos de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación.

i. Reserva para riesgos en curso sobre el seguro de crédito

La reserva de riesgos en curso se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, adicionando el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no puede ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determina de multiplicando la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calcula comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considera el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

ii. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones previstas en el contrato del seguro derivadas de los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución pendientes de pago. La indemnización, se calcula aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada. Este porcentaje se fija en las condiciones particulares de cada póliza y es como máximo el 90% tanto para los seguros de crédito de exportación y como los de crédito interno. Adicionalmente, la indemnización queda limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza. Simultáneamente se determina la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

El asegurado debe comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 60 días (crédito interno) y 45 días (crédito a la exportación) siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

12.

La Institución constituye esta reserva cuando un crédito no haya sido pagado al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 120 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación), el cual debe comunicarlo a la Institución mediante el “aviso de insolvencia provisional”, en un plazo no mayor a 7 días posteriores a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se mantiene constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

iii. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignado al siniestro

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste, ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Su estimación se realiza con base en la metodología registrada ante la Comisión.

La reserva correspondiente a la participación del reaseguro cedido se determina aplicando el porcentaje de cesión del reaseguro proporcional cuota parte correspondiente al año de emisión de las pólizas relacionadas con los siniestros ocurridos que son considerados en el cálculo.

iv. Reserva de siniestros pendientes de valuación

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna, su estimación se realiza con base en la metodología registrada ante la Comisión.

i) Costo neto de siniestralidad

Representa los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y otros beneficios), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de contratos de reaseguro proporcional y no proporcional.

j) Beneficios a los empleados por terminación laboral y otras

La Institución tiene la política de otorgar pensiones por jubilación mediante planes de pensiones que cubren a todos los empleados. Algunos empleados se encuentran bajo un plan tradicional, y para otros se implementó un plan híbrido, bajo el cual se combinan dos componentes: uno de beneficio definido y el otro de contribución definida. Para ambos grupos se valúan las obligaciones derivadas de los componentes de beneficio definido bajo los lineamientos de la NIF D-3.

Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT, establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial realizada se efectuó en el mes de diciembre de 2013.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por los que se crea la provisión respectiva.

k) Reaseguro

La institución debe limitar el monto de su responsabilidad mediante la distribución a los reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de los contratos proporcionales y no proporcionales, así como en forma facultativa cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. En 2013, la Institución celebró con los reaseguradores contratos de cuota parte y cobertura de exceso de pérdida. Por el primero, la Institución cede el 90% de la prima emitida y cobra comisiones del 28% sobre la prima cedida y por el segundo, se efectuó un pago de una prima mínima de depósito.

Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

l) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes a reservas técnicas)

Los pasivos por provisiones distintos a las reservas técnicas se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

m) Ingresos por contratos de seguros

Los ingresos resultan del reconocimiento simultáneo de los efectos de los contratos de seguros y reaseguro interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- i. Las primas a cargo del cliente (primas emitidas)
- ii. La porción de las primas emitidas que la aseguradora se obligó a ceder a sus reaseguradores (primas cedidas)
- iii. La estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de reserva de riesgos en curso).

14.

El producto de estos eventos originan las primas devengadas de retención.

De conformidad con la legislación y regulación, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en cierto plazo (ya sea previamente acordado o por omisión de acuerdo a los 45 días), cesan los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones), ocasionando la eliminación de los conceptos reconocidos (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

n) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan a lo largo de la vigencia de la póliza. Los derechos de pólizas se registran en los resultados a la emisión de las pólizas, momento en el que se considera realizado el ingreso correspondiente a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas.

o) Costo neto de adquisición

El costo neto de adquisición está representado principalmente por las comisiones a agentes, disminuidas por las comisiones del reaseguro cedido, reconociéndose estos importes en el resultado del ejercicio al momento de la emisión de las pólizas. Adicionalmente, en este rubro se registran los sueldos comerciales y los gastos por investigación de la clasificación crediticia del cliente. Las primas mínimas por la cobertura de los contratos de exceso de pérdida, se reconocen en los resultados al momento de pago de cada prima.

p) Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

q) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación del día hábil en que se realizaron. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio del último día hábil del mes. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se utilizó el tipo de cambio de \$13.0843 y \$12.9658 por dólar estadounidense, respectivamente. Las fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio.

r) Ingresos de calificación crediticia

El asegurado contribuirá a los gastos de estudio y reestudio anual correspondiente a la calificación crediticia de cada deudor, con base en lo previsto en las condiciones particulares de la póliza. Este concepto se presenta dentro del estado de resultados como otros ingresos.

s) Dividendos y Bonificaciones

El asegurado y la Institución podrán formalizar un acuerdo de "devolución de prima", el cual permitirá al asegurado recuperar un porcentaje de la prima siempre y cuando no supere al valor predeterminado de siniestralidad entre la Institución y el asegurado.

t) Uso de estimaciones

La Institución tiene la política de establecer estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines. Las principales se resumen a continuación:

- a) **Reaseguro** - La Institución, por lo menos una vez al año realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reaseguradores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la CNSF.
- b) **Recuperaciones de siniestros de otras instituciones de seguros** - La estimación de los saldos por cobrar con otras instituciones de seguros por concepto de recuperaciones de siniestros se reconoce en función a la fecha en la que se consideran exigibles dichos saldos, lo cual sucede al cubrir al asegurado o afectado los daños correspondientes lo cual sucede estadísticamente a los 90 días después de haber sido reconocida, la recuperación.
- c) **Otras cuentas por cobrar** - De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNSF, la Institución constituye estimaciones para los aquellos saldos que tengan antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados y deudores identificados, respectivamente.

16.

5. Diferencias con las Normas mexicanas de información financiera

El marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión, en algunos aspectos difiere de las normas mexicanas de información financiera emitidas por el CINIF.

A continuación se presentan las principales diferencias:

a) La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 4 "Contratos de Seguros" (norma supletoria para NIF), requiere amplias revelaciones que identifiquen y expliquen los montos que se incluyen en los estados financieros provenientes de contratos de seguros incluyendo características de los flujos de efectivo como monto, tiempo, incertidumbre, las cuales no son requeridas por la CNSF.

b) La presentación y agrupación del balance general, en algunos aspectos, no se realiza de acuerdo a las NIF, adicionalmente las NIF requieren la preparación de los estados de resultados integrales y el estado de cambios en el capital contable, los cuales difieren de los estados de resultados y estados de variaciones en el capital contable, requeridos por la CNSF.

6. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores se clasifican como se muestra a continuación:

a) Con base en el tipo y emisor de los instrumentos:

Naturaleza y categoría	2013			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Para financiar la operación	\$ 32,496	\$ 540	\$ 66	\$ 33,101
Para conservar a su vencimiento	4,865	(187)	12	4,690
Disponible para la venta	2,180	(171)	40	2,049
Total gubernamental	39,541	182	118	39,841
Para conservar a su vencimiento	2,000	-	14	2,014
Total privado	\$ 2,000	\$ -	\$ 14	\$ 2,014
Total inversiones	\$ 41,541	\$ 182	\$ 132	\$ 41,855

Naturaleza y categoría	2012			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Para financiar la operación	\$ 37,156	\$ 441	\$ 75	\$ 37,672
Para conservar a su vencimiento	4,865	(124)	11	4,753
Disponible para la venta	2,160	(88)	40	2,112
Total gubernamental	44,181	229	126	44,536
Disponible para la venta	2,000	-	14	2,014
Total privado	\$ 2,000	\$ -	\$ 14	\$ 2,014
Total inversiones	\$ 46,181	\$ 229	\$ 140	\$ 46,550

b) Con base en el vencimiento de los instrumentos:

2013				
Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 870	\$ -	\$ -	\$ 870
Más de un año y hasta cinco años	31,193	(42)	98	31,249
Más de cinco años y hasta diez años	4,613	411	22	5,045
Más de diez años	4,865	(187)	12	4,690
Total	\$ 41,541	\$ 182	\$ 132	\$ 41,855

2012				
Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 5,530	\$ -	\$ 2	\$ 5,532
Más de un año y hasta cinco años	31,173	(74)	106	31,205
Más de cinco años y hasta diez años	4,613	427	21	5,060
Más de diez años	4,865	(124)	11	4,753
Total	\$ 46,181	\$ 229	\$ 140	\$ 46,550

c) Las calificaciones de las inversiones en valores de la Institución afectas a la cobertura de reservas técnicas, están asignadas por las Calificadoras de Valores autorizadas por la CNBV, siendo estas Standard & Poors, Fitch Ratings y Moody's. Dicha calificación se ubica en los rangos establecidos en el Anexo 8.2.1 de la Comisión, para quedar como sigue:

2013				
Calificación	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente	\$ 870	\$ 40,985	\$ 41,855	100%

2012				
Calificación	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente	\$ 5,532	\$ 41,018	\$ 46,550	100%

e) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos que cubren el pasivo laboral están invertidos de la siguiente forma:

	2013	2012
Valores gubernamentales	\$ 435	\$ 435
Valores privados	351	219
Deudores por intereses	1	1
Valuación	2	10
Total	\$ 789	\$ 665

18.

7. Disponibilidades

El saldo de disponibilidades al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	2013	2012
Caja	\$ 15	\$ 15
Bancos moneda nacional	154	309
Bancos moneda extranjera	62	174
Total	<u>\$ 231</u>	<u>\$ 498</u>

8. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 502	\$ 546
Equipo de cómputo	315	331
	<u>817</u>	<u>877</u>
Menos- depreciación acumulada	(716)	(706)
Total	<u>\$ 101</u>	<u>\$ 171</u>

9. Diversos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Inventario de salvamentos por realizar	\$ -	\$ 46
Impuestos pagados por anticipado	1,451	1,767
ISR diferido	230	458
PTU diferida	76	153
Total	<u>\$ 1,757</u>	<u>\$ 2,424</u>

10. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$13.0843 y \$12.9658 pesos por dólar americano, como sigue:

	2013	2012
Activos	US\$ 522	US\$ 541
Pasivos	(492)	(535)
Posición activa, neta en dólares americanos	<u>US\$ 29</u>	<u>US\$ 6</u>
Posición activa, neta en moneda nacional (valor nominal)	<u>\$ 381</u>	<u>\$ 71</u>

Al 25 de febrero 2014, el tipo de cambio emitido por el Banco de México es de \$13.2090 pesos por dólar estadounidense.

11. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de acreedores diversos se integra como sigue:

	2013	2012
Recuperaciones a devolver por siniestros	\$ 1,505	\$ 2,380
Acreedores diversos, provisiones y otros	1,130	1,404
Total	\$ 2,635	\$ 3,784

12. Otros pasivos - otras obligaciones

El renglón de otras obligaciones, presentado en el estado en el balance general como parte del rubro otros pasivos, se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
Reservas para obligaciones diversas	\$ 310	\$ 297
Impuestos retenidos a cargo de terceros	128	44
Impuesto al valor agregado por pagar	1,950	1,981
Total	\$ 2,388	\$ 2,323

13. Partes relacionadas

a) Contratos

Mapfre Re, Compañía de Reaseguro, S.A. (Mapfre Re)

Esta compañía relacionada participa en los contratos de reaseguro cuota parte, exceso de pérdida y en el reaseguro facultativo.

Tipo de contrato	Capacidades por deudor	Porcentaje de retención
Cuota parte:		
Para riesgos menores a calificación 5 y	50,000 USD	10%
Para riesgos mayores o iguales a 5	20,000 USD	10%

20.

Mapfre Tepeyac, S.A. (Mapfre Tepeyac)

La Institución tiene celebrados diversos contratos con Mapfre Tepeyac, quien presta los servicios para la administración de riesgos y otros servicios generales, como finanzas, auditoría interna, jurídico, sistemas, etc. Asimismo, tiene celebrado contrato de arrendamiento de las instalaciones.

Mapfre Fianzas, S.A. (Mapfre Fianzas)

La Institución tiene celebrado con Mapfre Fianzas contrato de prestación de servicios, quien presta los servicios jurídicos y la Institución realiza servicios generales, como las funciones administrativas de la Dirección, reservas técnicas y finanzas.

b) Saldos y operaciones

Las principales operaciones y saldos realizados con partes relacionadas durante el ejercicio de 2013 y 2012, son las siguientes:

	Ingreso (costo)	
	2013	2012
Operaciones:		
Mapfre Tepeyac:		
Servicios de administración general	\$ (539)	\$ (523)
Arrendamiento y mantenimiento	(196)	(188)
Mapfre Fianzas:		
Servicios de administración general	1,263	1,263
Mapfre Re:		
Primas cedidas	\$ (11,518)	\$ (12,358)
Comisiones de reaseguro cedido	3,232	3,337
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	23,094	1,783
Gastos de ajuste de siniestros recuperados	191	233
Costo de cobertura de exceso de pérdida	(361)	(615)
Participación de salvamento por reaseguro cedido	(492)	(561)
	Importe por (pagar) cobrar	
	2013	2012
Saldos:		
Mapfre Re:		
Instituciones de seguros	\$ (3,907)	\$ (6,543)
Participación de siniestros	24,902	6,257
ONR y SPV	2,168	71
Total	\$ 23,163	\$ (215)

14. Beneficios a empleados

Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por PTU diferida son:

	2013	2012
Activo (pasivo):		
Mobiliario, equipo y gastos amortizables	\$ 71	\$ 69
Comisiones a agentes	55	123
Por remuneraciones terminación laboral	13	-
Acreedores diversos	19	41
Incremento por valuación de valores	35	32
Inversiones inmobiliarias	63	57
Neto por resultados	60	144
Incremento por valuación de valores	17	9
Total neto por capital	17	9
Total neto por balance general	\$ 76	\$ 153

15. Capital contable

a) El capital contable al 31 de diciembre de 2013, se integra como sigue:

	2013			
	Número de acciones	Valor nominal	Efecto de actualización	Total
Capital fijo:				
Serie E	3,300	\$ 33,000	\$ 10,528	\$ 43,528
Total de acciones	3,300	33,000	10,528	43,528
Reserva legal		480	(141)	339
Superávit por valuación de inversiones		108	-	108
Resultado de ejercicios anteriores		11,324	(10,370)	953
Resultado del ejercicio		(4,697)	(17)	(4,714)
	3,300	\$ 40,214	\$ -	\$ 40,214

b) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- Con base en las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en los estados de resultados y capital contable, derivadas de la valuación de inversiones no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectuó la enajenación de dichos valores.
- De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

22.

- Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.
- Las disposiciones de la Ley del Impuestos sobre la Renta ("LISR"), establecen que los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, personas físicas o morales, residentes en territorio nacional o personas morales residentes en el extranjero, que provengan de otras cuentas diferentes a la cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN") o excedan de ésta, estarán sujetas a la tasa del 30%.
- La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado (Cuca) y de las utilidades retenidas fiscales (Cufin), causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- La CUFIN, se integra en términos generales, de la utilidad fiscal neta del ejercicio, así como de los dividendos percibidos de otras personas morales y disminuidas con el importe de los dividendos o utilidades distribuidas. En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la LISR. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la Cuenta del Capital Actualizado (CUCA) asciende a \$58,934.

c) Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de otros presentado en el estado de variaciones en el capital contable afectando las utilidades de ejercicios anteriores por impuestos diferidos de ISR y PTU asciende a \$94.

16. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el capital mínimo de garantía.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada cumplir las reglas de inversión de las reservas técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución reportó sobranes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$26,804 y \$30,562, respectivamente.

b) Capital mínimo de garantía

El Capital Mínimo de Garantía (CMG) representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el CMG debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados para tales efectos. El excedente de las inversiones y activos respecto del CMG, se denomina Margen de Solvencia.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del CMG y su cobertura:

	2013	2012
Requerimiento bruto de solvencia total	\$ 5,225	\$ 6,581
Deducciones reglamentarias totales	-	-
CMG	5,225	6,581
Inversiones y activos afectos a la cobertura del CMG	28,272	36,774
Margen de solvencia	<u>\$ 23,047</u>	<u>\$ 30,192</u>

c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la SHCP, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

El CMP requerido para la Institución asciende a 5,112 de UDIs que equivalen a \$24,922 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2012), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$18,605 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$15,291 al 31 de diciembre de 2013.

24.

17. Impuesto a la utilidad

La Institución está sujeta en 2013 al ISR y al IETU.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa es el 30%. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución determinó una pérdida total de \$5,296 y \$1,200 respectivamente.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio y la tasa para los ejercicios del 2012 a 2013 es del 17.5%. A partir del ejercicio 2014 el IETU fue derogado.

El impuesto a la utilidad en 2012 se encuentra compuesto por ISR diferido mismo que asciende a la cantidad de \$238 más PTU Diferida en cantidad de \$75, lo que arroja un saldo acreedor total de \$313.

a) La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2013	2012
Pérdida antes de impuesto a la utilidad	\$ (4,391)	\$ (437)
Diferencias no afectas:		
Ajuste anual por inflación deducible	(1,699)	(1,543)
Gastos no deducibles	491	379
Pérdida fiscal no recuperable	6,417	732
Otras partidas	260	75
Utilidad antes de impuestos a la utilidad más partidas permanentes y otras	1,078	(794)
Tasa legal del impuesto sobre la renta	30%	30%
Total de los impuestos a la utilidad	323	(238)
Tasa efectiva de ISR	7%	66%

Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido son:

	2013	2012
Activo (pasivo):		
Mobiliario, equipo y gastos amortizables	\$ 215	\$ 207
Comisiones a agentes	165	368
Por remuneraciones por terminación de relaciones laborales	39	-
Acreedores diversos	56	123
Inversiones inmobiliarias	(190)	(95)
Valuación de instrumentos	(106)	(170)
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	9,213	7,290
Estimación para pérdidas fiscales no recuperables	(9,213)	(7,290)
Total neto - activo por resultados	179	433

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo (pasivo):		
Valuación de instrumentos de deuda	51	26
Total neto - activo por capital	51	26
Total neto - activo balance general	<u>\$ 230</u>	<u>\$ 458</u>

b) Los años de vencimiento de las pérdidas fiscales de ISR y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2013 son:

<u>Año</u> <u>vencimiento</u>	<u>Pérdida</u> <u>amortizable</u>
2013	\$ 1,562
2014	5,731
2016	4,060
2018	3,627
2019	7,227
2021	2,002
2022	1,065
2023	5,436
	<u>\$ 30,710</u>

18. Administración de riesgos

La CNSF estableció los lineamientos aplicables a las Instituciones de Seguros para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describa los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición de riesgo.

Adicionalmente, deben tener un dictamen realizado por el auditor interno o bien por un auditor externo, correspondiente a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, así como obtener el dictamen de un experto independiente, referido a la evaluación y funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados y que certifique que la Institución está en capacidad de administrar integralmente su riesgo financiero.

En Septiembre de 2013, la Institución obtuvo el informe del especialista externo el cual no observa situaciones que debieran ser comentadas.

La Institución cuenta con una unidad corporativa de administración integral de riesgos, que atiende a todas las empresas financieras del grupo que por disposición oficial tienen que contar con un área o unidad de administración integral de riesgo dentro de sus estructuras organizacionales, esto implica que las fortalezas y/o debilidades de los sistemas, límites, políticas y estrategias corporativas, pueden diseminarse a través de las empresas que conforman el grupo financiero al que pertenece.

26.

19. Contingencias

Sistema de Administración Tributaria

El Servicio de Administración Tributaria ha iniciado sus facultades de revisión sobre el ejercicios 2008, en materia de ISR e IVA, donde actualmente la Institución se encuentra en espera del oficio de observaciones por parte de la autoridad.